



Señalado número 13.

SEPTIMO CUARTO, VEINTE
MIL QUATROCIENTOS Y OCHENTA
Y CUATRO.

y quatro más para que adho Joseph de Alvarado
en parte de pago de lo que deue contribuir por Armas
dicho Ayuntamiento y el mayordomo de los Regios
y Venas desta Ciu, se le honon en sus Cuentas =

Cartas sobre su
beques de Moros que
Intentan hacer de
Sembargo =

En este Ayuntamiento el Sr. Corregidor manifestó dos
Cartas escritas asi en Lavna por el Sr. Duque de
Caylus Capitan General de este Reyno y etá en Valencia; y
la otra por el Sr. D. Alonso de Luna Governador de las
Armas de la Policia y Milicia de esta Ciudad y Plaza de Car
tagena dando aviso por ambas de hallarse en la de
Ebraltar siete Saueques de Moros Comuniti y quinientos
hombres de reputacion firmamente que desta de un
Judío que se halla en ella se ha executado, y que se teme
hagan algun desembarque en las costas de estos Reynos
previniendo se hagan las prevenciones que correspon
den para embarazar qualquiera Embassion que ynten
den practicar en las marinas deste Reyno, como de
mas quedhas Cartas al mismo Intento y ficién de un
Contexto Inconveniente esta Ciudad y deseando prevenir y em
barazar estos Inconvenientes, tan por Judiciales ala causa
publica y al mismo tiempo para el Real servicio que en
todos tiempos esta Ciudad acenido por sus Sumera obliga
cion = Acordo que sin lamenor dilacion se despachen

[Signature]

